

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00792790- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María José Magliano en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 02 de Enero al 02 de Marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para llevar a cabo una estancia de investigación en el marco del proyecto INCASI 2: A new measure of socioeconomic inequialities for international comparison, en la Universidad de Coruña, España;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Magliano se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta simple por concurso en la cátedra Historia de América II, con vencimiento de su designación el 12 de Noviembre de 2028, teniendo como carga anexa la Vicedirección de la Escuela de Historia, hasta el 31 de Marzo de 2025;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49º, apartado I, inc. "e", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Profesora MARÍA JOSÉ MAGLIANO, legajo 81046, en el cargo de Profesora Adjunta simple por concurso de la cátedra Historia de América II de la Escuela de Historia, desde el 02 de Enero y hasta el 02 de Marzo de 2025.

<u>ARTÍCULO 2º</u>. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.